

RAD: 2019-0019
DEMANDANTE: JHON JAIRO MOJICA
DEMANDADO: DIMANTEC LTDA.
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

INFORME SECRETARIAL: Soledad, Junio 08 de 2021. Señor Juez paso a su Despacho el expediente de la referencia, informando que la parte demandada solicita se re programe fecha de audiencia por lo que tanto el Representante legal, los testigos y la apoderada judicial presenta dificultades en la conexión a la respectiva audiencia. Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Soledad, Junio Nueve (09) de dos mil Veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que precede y que de igual forma el titular del Despacho tenía cita médica programada para la misma hora, se dispone reprogramar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT para el día 12 de julio de 2021 a las 02:00 pm.-

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE SOLEDAD,

RESUELVE

Reprográmesse para el día 12 de julio de 2021 a las 02:00 p.m. como fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPT , con fundamento en las razones expuestas en la motiva de esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

N.F.

Firmado Por:

JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc8bb470bbaafd9ea749afa6d759c71bba7e253ddc0486c8aff2db57127ae177**
Documento generado en 09/06/2021 03:26:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>